

CENTRO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



**FORO DE PARLAMENTARIOS
“RETOS DE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE RUMBO A HÁBITAT III”**

Ciudad de México
23 de noviembre de 2015



Foro de Parlamentarios “Retos de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III”

Ciudad de México
23 de noviembre de 2015

CONTENIDO

	Pág.
Introducción y objetivos del Foro	2
Programa	3
Senadores	5
Desarrollo Urbano y Movilidad en América Latina <i>Síntesis</i>	8
ONU HÁBITAT <i>Nota</i>	10
Conversatorio. XI Foro Nacional de Parlamentarios para el Hábitat 5 de octubre de 2015. <i>Nota</i>	11
Anexos	
Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon con motivo del Día Mundial del Hábitat, 5 de octubre de 2015	13
Declaratoria del X Foro Nacional del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat, octubre 2014	14
Principales conclusiones de la 7° sesión del Foro Urbano Mundial. Medellín, Colombia. 5 al 11 de abril de 2014	18
Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos (1996)	21
Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos (1976)	26

Introducción y objetivos del Foro

El Senado de la República será anfitrión del Foro de Parlamentarios Retos de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III. El Foro brindará a los parlamentarios un espacio para discutir los temas que definirán la Nueva Agenda Urbana que se adoptará en la Tercera Cumbre de Desarrollo Urbano y Vivienda de la ONU.

Del mismo modo, será propicia la oportunidad para intercambiar perspectivas y prácticas con el fin de hacer más seguras, sustentables y accesibles las ciudades de la región, lo cual permitirá a los parlamentarios concebir medidas para abordar los desafíos comunes en materia de desarrollo urbano que enfrentan los países de América Latina y el Caribe.

Asimismo, el Foro de Parlamentarios Retos de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, servirá para abordar la importancia de contar con un marco normativo que otorgue un sustento a la participación parlamentaria para la integración de la Nueva Agenda Urbana que se definirá en Quito, Ecuador.

Los Representantes de los Parlamentos Nacionales de América Latina, el Congreso de la Unión y Congresos Locales de México, y expertos en el tema; asegurarán el compromiso legislativo por el desarrollo urbano sostenible e identificarán y los nuevos desafíos urbanos.

Los objetivos principales del Foro, son los siguientes:

- Intercambiar conocimientos entre expertos y parlamentarios en materia de desarrollo sostenible de las ciudades latinoamericanas.
- Integrar una propuesta desde el ámbito legislativo para que pueda ser discutida en la Reunión Regional de América Latina de Hábitat III, la cual se llevará a cabo en el Estado de México en abril de 2016.
- Impulsar la participación de los parlamentarios en la Nueva Agenda Urbana que definirá los objetivos y acciones a favor de los asentamientos humanos sostenibles.

El Foro se articulará en paneles dinámicos sobre los siguientes temas:

- Presupuesto en las legislaciones latinoamericanas para el desarrollo urbano sostenible
- El trabajo legislativo en la construcción de la nueva agenda urbana.
- La región latinoamericana hacia Hábitat III.

Programa¹

Foro de Parlamentarios “Retos de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III”

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
9:00 hrs.	Registro y acreditación	Salas 2, 5 y 6 de la Planta Baja del Edificio del Hemiciclo
9:30 hrs.	<p>Inauguración del Foro</p> <p>Exposición de motivos: Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo Presidenta del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat</p> <p>Intervención: Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza Presidenta de la Comisión de América Latina y el Caribe</p> <p>Intervención: Sen. Francisco Búrquez Valenzuela Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial</p> <p>Intervención: Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano En representación del Dip. César Camacho Quiroz, Presidente de la JUCOPO de la Cámara de Diputados</p> <p>Intervención: Dr. Roberto Dondisch Glowinski Director General para temas Globales de la SRE</p> <p>Intervención y declaratoria inaugural: Sen. Roberto Gil Zuarth Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República</p>	Salas 2, 5 y 6 de la Planta Baja del Edificio del Hemiciclo
10:30 hrs.	Receso	
10:45 hrs.	<p>Panel 1. Presupuesto en las legislaciones latinoamericanas para el desarrollo urbano sostenible</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Mtra. Dolores Franco Delgado Asesora Técnica Regional para América Latina y el Caribe en materia de espacios públicos de ONU-Hábitat</p> <p>Sen. Zoé Robledo Aburto Observador del Parlamento Centroamericano</p> <p>Dip. Javier Amador de la Fuente Presidente del Grupo Estatal de Parlamentarios para el Hábitat del Estado de Hidalgo</p> <p>Dra. Alicia Ziccardi Contigiani Directora del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM</p> <p>Lic. Juan Carlos Lastiri Quirós Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDATU</p> <p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza Presidenta de la Comisión de América Latina y el Caribe</p> <p>Modera: Carlos Ramos Padilla</p>	Salón del Pleno de la Comisión Permanente
12:15 hrs.	Receso	

¹ Versión actualizada al 18 de noviembre de 2015.

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
12:30 hrs.	<p>Panel 2. El trabajo legislativo en la construcción de la nueva agenda urbana</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Mtro. Oscar López Velarde Expresidente y fundador del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat</p> <p>Sen. Blanca Alcalá Ruiz Presidenta del Parlamento Latinoamericano</p> <p>Dip. Rodrigo de la Rosa Ramírez Presidente del Grupo Estatal de Parlamentarios para el Hábitat del Estado de Chihuahua</p> <p>Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo Presidenta del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat</p> <p>Mtro. Enrique González Tiburcio Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la SEDATU</p> <p>Sen. Francisco Búrquez Valenzuela Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial</p> <p>Modera: Laksman Sumano Arias</p>	Salón del Pleno de la Comisión Permanente
14:00 hrs.	Comida	
16:00 hrs.	<p>Plenaria. La región latinoamericana hacia Hábitat III</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Mtro. Alejandro Nieto Enríquez Arquitecto y Urbanista, especialista en desarrollo urbano sustentable</p> <p>Sen. Marcela Guerra Castillo Presidenta de Parlamentarios por las Américas</p> <p>Embajadora María del Socorro Flores Leira Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la SRE</p> <p>Sen. Miguel Ángel Chico Herrera Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas</p> <p>Sen. Alejandro Encinas Rodríguez Vicepresidente del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat</p> <p>Modera: Rina Mussali Galante</p>	Salón del Pleno de la Comisión Permanente
17:20 hrs.	Receso	
17:30 hrs.	<p>Clausura</p> <p>Intervención: Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo Presidenta del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat</p> <p>Intervención: Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza Presidenta de la Comisión de América Latina y el Caribe</p> <p>Intervención: Sen. Blanca Alcalá Ruiz Presidenta del Parlamento Latinoamericano</p> <p>Lectura de declaratoria del foro: Dip. Ernesto Gil Elorduy Presidente del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat</p> <p>Intervención: Mtra. Rosario Robles Berlanga Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>Intervención y Declaración de clausura: Sen. Emilio Gamboa Patrón Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República</p>	Salón del Pleno de la Comisión Permanente

Senadores

 <p>Sen. Roberto Gil Zuarth. (PAN)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
 <p>Sen. Emilio Gamboa Patrón (PRI)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), del Senado de la República.
 <p>Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Presidenta del Parlamento Latinoamericano.• Integrante de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.• Presidenta de la Comisión de Cultura.• Secretaria de la Comisión de Distrito Federal.• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.• Integrante del Grupo de Trabajo con el objeto de Modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para atender el Caso FICREA.• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.• Integrante del Comité de Fomento a la Lectura.• Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso que promueve la Obra Artística y Pictórica en la Estructura Arquitectónica de la nueva sede del Senado de la República.

 <p>Sen. Francisco de Paula Búrquez Valenzuela (PAN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. • Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos. • Integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
 <p>Sen. Miguel Ángel Chico Herrera (PRI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas. • Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera. • Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía. • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
 <p>Sen. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda. • Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales. • Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Secretario de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión. • Integrante de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional. • Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
 <p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe. • Secretaria de la Comisión de Distrito Federal. • Secretaria de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano. • Integrante de la Comisión de Cultura. • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos. • Integrante de la Comisión Especial de Movilidad. • Integrante del Comité de Fomento a la Lectura.



**Sen. Marcela Guerra
Castillo
(PRI)**

- Presidenta de ParlAmericas.
- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- integrante del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de Senadores que Acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).



**Sen. Ana Lilia Herrera
Anzaldo
(PRI)**

- Presidenta del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal.



**Sen. Zoé Robledo Aburto
(PRD)**

- Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Presidente del Consejo Editorial y el Espacio de Fomento a la Lectura.
- Secretario de la Comisión de Medalla Belisario Domínguez.
- Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera.
- Secretario del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información.
- Secretario de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.
- Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Integrante de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.
- Integrante de la Comisión Especial Sur – Sureste.
- Integrante del Comité de Fomento a la Lectura.

Desarrollo Urbano y Movilidad en América Latina²

De acuerdo al Estudio sobre Desarrollo Urbano y Movilidad, la región de América Latina ha experimentado un fuerte crecimiento poblacional en las últimas décadas, vinculado a un proceso de urbanización intenso y descontrolado. El aumento poblacional influye en el nivel de la calidad de vida en las ciudades donde prevalece una gran presión por la oferta de servicios públicos que no es cubierta con los presupuestos.

Esta publicación contiene la evolución de la movilidad y el desarrollo urbano para 15 áreas metropolitanas, a saber: Buenos Aires, Belo Horizonte, Curitiba, Porto Alegre, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santiago, Bogotá, San José, Ciudad de México, Guadalajara, León, Lima, Montevideo y Caracas.

El propósito del documento es aportar conocimiento para alcanzar una mejor planificación que permita revertir los impactos negativos del crecimiento urbano desordenado y descubrir nuevas áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de vida de los latinoamericanos.

Entre los puntos más relevantes del estudio, destaca la existencia de problemas relacionados con la demanda y la eficiencia del transporte colectivo, asociados al aumento del uso del automóvil y de la motocicleta. La propuesta más generalizada es la construcción o ampliación de corredores tipo BRT³.

Institucionalmente, el estudio indica que varias ciudades generan preocupación por la falta o la ineficacia de sus sistemas públicos de planificación y gestión del transporte urbano, ya que en algunas ocasiones el sistema no ha logrado ejecutarse y hace falta una mayor coordinación entre los entes que los constituyen.

En materia de gestión de tránsito, la mayoría de las áreas analizadas no cuentan con órganos públicos específicos de gestión de tránsito, ni con recursos humanos y materiales, además son pocos los casos de organización de operaciones especiales para maximizar el uso de la infraestructura vial.

Asimismo, se observa una forma de preferencia en las vías para el transporte colectivo, los peatones y los ciclistas, no obstante, la prioridad efectiva es mínima, ya que se encuentra aplicada solamente en el 1 y 2% de la vialidad total. En el caso del aumento de la motorización, esta situación ocasiona problemas para los países que dependen de la importación de petróleo, y este crecimiento incrementa el conflicto con los peatones y ciclistas.

² Síntesis elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. 5 de noviembre de 2015 Banco de Desarrollo de América Latina. *Desarrollo Urbano y Movilidad en América Latina*. 2011 http://www.caf.com/media/4203/desarrollourbano_y_movilidad_americalatina.pdf

³ (BUS RAPID TRANSIT en inglés), en la Ciudad de México, este tipo de transporte es el metrobús.

En el caso de la Ciudad de México, figuran una serie de recomendaciones y retos sobre desarrollo urbano y transporte, entre las que destacan:

- La presencia emergente del fenómeno de las motocicletas, cuyo número aumenta a tasas anuales 6 a 10 veces por arriba del crecimiento de la población.
- El debate por los diversos impactos ambientales, sociales y productivos provocados por la ineficiencia del transporte, particularmente, por la baja capacidad, tanto público como privado.
- El rezago en la dotación de transporte público de elevada capacidad y calidad.
- Las carencias en integración tarifaria, física y funcional del transporte colectivo.
- La ausencia de políticas de Estado que generen esfuerzos nacionales en materia de financiación, producción de equipo, formación de recursos humanos y apoyo a la gestión del transporte público, particularmente en la capital del país.
- La atención a las crecientes exigencias de la movilidad metropolitana mediante novedosas y eficientes alternativas, y a través de novedosos esquemas que involucren a todos los niveles de gobierno.
- El fortalecimiento del papel del Sistema de Transporte Colectivo Metro como servicio troncal, dándole mayor mantenimiento y dotándolo de mayor coherencia a la red en el territorio del Distrito Federal.
- El impulso del papel alimentador de los organismos públicos de transporte propiedad del Gobierno del Distrito Federal, en función del metro y del sistema metrobús.

ONU-HABITAT⁴

ONU-HABITAT, es la agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ayuda a los países a transformar sus ciudades en lugares más seguros, más saludables y más verdes, con mejores oportunidades donde las poblaciones de todo el mundo puedan vivir con dignidad⁵.

Entre sus funciones se encuentran promover la urbanización sostenible; las políticas de uso del suelo y vivienda que beneficien a los sectores más desfavorecidos; promover una financiación eficaz y sostenible de las ciudades; promover asociaciones e incorporar las cuestiones de género en el debate; mejorar el acceso a agua potable y saneamiento; y promover la concienciación global sobre las condiciones urbanas y tendencias mediante el monitoreo global basado en evidencias y el intercambio de conocimientos.

Por otra parte, es importante considerar los antecedentes de sus reuniones, en 1976 se llevó a cabo, en Vancouver, Canadá, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I). En ese evento la Fundación Hábitat cambió de nombre y se transformó en el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), con sede en Nairobi, Kenia.

Por decisión de la Asamblea General, en 1992 el CNUAH se convirtió en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat. A partir de ese año en adelante, la Oficina Regional abrió representaciones nacionales en México, Colombia, Ecuador, Cuba y Costa Rica. Recientemente el trabajo de la Agencia ha llegado a Bolivia, Guatemala y El Salvador.

En 1996, se realizó la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat II), en Estambul, Turquía. En octubre de ese año, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC) comenzó operaciones en la región, desde Rio de Janeiro, Brasil⁶.

Cabe mencionar que a través de la resolución 66/207 sobre la Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)⁷, se decidió convocar para 2016, como se viene haciendo cada veinte años, una Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) para reafirmar el compromiso mundial con esta materia.

⁴ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, noviembre 2015.

⁵ ONUHABITAT. POR UN MEJOR FUTURO URBANO.

<http://www.onuhabitat.org/images/stories/Brochure/HabitatBrochure.pdf>

⁶ ONUHABITAT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=72&Itemid=85

⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución aprobada el 22 de diciembre de 2011.

<http://www.preventionweb.net/files/resolutions/N1147127.pdf>

Conversatorio. XI Foro Nacional de Parlamentarios para el Hábitat “Retos legislativos para ciudades humanas y seguras”⁸

El 5 de octubre de 2015 se llevó a cabo en las instalaciones del Senado de la República el Conversatorio XI Foro Nacional “Retos legislativos para ciudades humanas y seguras”, el cual fue organizado por el Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat en el que se abordaron temas relacionados con la movilidad de las personas, la seguridad humana, los espacios públicos y la seguridad vial.

En la inauguración del evento, hicieron uso de la palabra, la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Presidenta del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat y el Sen. Arturo Zamora Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República. Entre los asistentes al evento, destacan Erik Vittrup Christensen como Representante de ONU HÁBITAT para México y el Presidente del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, Dip. Ernesto Gil Elorduy.

Durante la reunión también hicieron uso de la palabra, la Doctora Martha Cecilia Hajar Medina, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes de la Secretaría de Salud; el Licenciado Luis Felipe Puente Espinosa, Coordinador del Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y Alma Chávez Guth, fundadora y Presidenta de la Asociación Víctimas de Violencia Vial A. C

Entre los legisladores que asistieron al evento, fueron el Sen. Jesús Casillas Romero (moderador del evento); el Senador Francisco Burquez; la Sen. Laura Rojas; la Dip. Mirza Flores Gómez; la Sen. Mariana Gómez del Campo; el Dip. Arturo Piña García y la Dip. Laura Mitzi Barrientos.

En la reunión se mencionó que si se quieren tener ciudades más humanas y seguras se deben rescatar el entorno urbano, la calidad de vida y preservar el equilibrio ambiental y se debe avanzar en el tema del espacio público, beneficiando la calidad de vida de los habitantes.

Asimismo, se enfatizó que se está trabajando en la reforma a la *Ley General de Asentamientos Humanos* que va a orientar a las ciudades a ser más competitivas, incluyentes, seguras y generar cohesión social. También se debatió sobre la forma de actualizar y crear normas a fin de garantizar la seguridad vial y de tutelar las necesidades de equidad de inclusión de todas las personas para crear ciudades más seguras.

⁸ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

ANEXOS

Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon con motivo del Día Mundial del Hábitat⁹

Cada año, en el Día Mundial del Hábitat reflexionamos sobre la situación de los asentamientos humanos y sobre cómo queremos que sean las ciudades del futuro. Este año, el Día se celebra después de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un inspirador marco nuevo que guiará nuestros esfuerzos para poner fin a la pobreza y asegurar la prosperidad para todos en un planeta sano.

Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se cuenta, con el número 11, “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, representan un amplio consenso internacional donde se reconoce que el desarrollo urbano sostenible constituye un enfoque transformador. Como parte de un programa integrado, las ciudades y los asentamientos humanos tienen un importante papel que desempeñar en todo el espectro de la Agenda 2030.

El tema del Día Mundial del Hábitat de 2015 es “Espacios públicos para todos”. Cada vez más se reconoce que los espacios públicos, a menudo pasados por alto e infravalorados, constituyen el vibrante corazón vivo de los pueblos y ciudades del mundo, donde actualmente vive la mitad de la humanidad.

Los espacios públicos son cruciales para los ciudadanos pobres y vulnerables. Mejorar el acceso a ellos y hacer que sean seguros para las mujeres y las niñas contribuyen a aumentar la equidad, promover la inclusión y combatir la discriminación. La disponibilidad de espacios públicos de buena calidad anima a las personas a comunicarse y colaborar entre sí, y a participar en la vida pública. Los espacios públicos también pueden prestar servicios básicos, mejorar la conectividad, generar actividades económicas y elevar el valor de la propiedad, generando al mismo tiempo ingresos municipales. Sin embargo, los espacios públicos exitosos no surgen de la nada; requieren una cuidadosa colaboración entre las autoridades locales, los habitantes locales y otros agentes.

La conferencia Hábitat III, que se celebrará en Quito en octubre de 2016, ofrece una oportunidad de señalar el camino hacia soluciones a los problemas de la rápida urbanización. Aguardo con interés la oportunidad de trabajar con todos los asociados para hacer que Hábitat III sea un éxito, a fin de que las personas de todo el mundo puedan disfrutar de espacios públicos donde seamos iguales, donde se reflejen nuestras historias y culturas, y donde podamos forjar un futuro seguro y sostenible para todos.

⁹ Naciones Unidas. “Día Mundial del Hábitat”. 5 de octubre de 2015.

<http://www.un.org/es/events/habitatday/2015/sgmessage.shtml>, consultado el 4 de noviembre de 2015.

X FORO NACIONAL DE PARLAMENTARIOS MEXICANOS PARA EL HÁBITAT¹⁰



DECLARATORIA

El **Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat**, creado como agrupación permanente en octubre de 1996 e integrado de manera **plural** por legisladoras y legisladores del Congreso de la Unión, y que hoy suma a diputadas y diputados de los Congresos locales, considera que la urbanización no sólo es un fenómeno inherente al desarrollo de una nación, sino un motor del mismo, por lo que cuando se acompaña de normas de ordenamiento territorial y planificación, así como de políticas de movilidad sustentable, se avanza en la construcción de **ciudades prósperas y equitativas**.

En ese objetivo, la **movilidad** tiene un papel sustantivo, al facilitar la integración social y la convivencia, impulsar la actividad económica e integrar los espacios y las múltiples actividades humanas. Es, por tanto, una necesidad de todas las personas para acceder a las oportunidades que se generan en las ciudades, pero también **para asegurar su calidad de vida**.

En las últimas décadas, México se transformó de una sociedad rural a una **eminentemente urbana**: entre 1960 y 2010 el número de metrópolis en el país creció de doce a 59, en 29 entidades del país, que concentran al 64% de la población y producen el 70% del PIB.

Nuestras ciudades han crecido alejadas de la **movilidad urbana sustentable**, siguiendo un modelo que ha sido llamado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) “en 3D” –Distante, Disperso y Desconectado- caracterizado por la expansión desproporcionada, fragmentada y no planificada de la mancha urbana. **Las consecuencias en la calidad de vida de las personas son inmediatas**, margina a los colectivos más desfavorecidos y a las áreas periféricas, genera un aumento en los costos públicos y privados, deviene en problemas de infraestructura y deterioro de sus servicios. Es una fuente de desigualdad y una barrera en muchos casos, insuperable; por ejemplo, los habitantes de estas ciudades llegan a gastar hasta 50% del ingreso familiar en transporte¹¹ y las pérdidas económicas en el país, por este problema, se estiman en 200 mil millones de pesos anuales, casi 6 veces el presupuesto anual de la UNAM ¹².

La movilidad es una necesidad en las ciudades, pero también, **es un derecho de las personas**, que si no se ejerce adecuadamente, vulnera el de otras.

¹⁰ Documento facilitado por la Oficina del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat. 6 de noviembre de 2015.

¹¹ IMCO, 2012.

¹² Presupuesto de la UNAM, 35 mil 584 millones de pesos 2014. <https://consejo.unam.mx/archivo-noticias-y-multimedia/comunicados-y-mensajes/242-presupuesto-unam-2014>

De acuerdo con datos de SEDATU (2013), 67% de las personas califica entre regular y pésimo el estado de las banquetas, 22% manifiesta descontento con la falta de alumbrado y 15% por los baches de su calle.

En México existen 32 ciudades con más de medio millón de habitantes, pero sólo 7 de éstas cuentan con un sistema de transporte masivo, caracterizado por su alta demanda, carriles exclusivos y accesos especiales de pasajeros. La población de zonas urbanas percibe los siguientes problemas en el transporte público (SEDATU, 2013): 54% la falta de unidades o que pasan muy poco, 22% delincuencia, inseguridad y robos, y 8% unidades de transporte en mal estado o sucias.

Adicionalmente, el uso del automóvil se triplicó entre 1990 y 2010, pasando de 106 a 339 millones de kilómetros recorridos por vehículo. Este uso excesivo del automóvil frena la productividad, el desarrollo integral, eleva las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación, la congestión y el ruido. Se estima que el costo de estos efectos negativos es de unos 173 mil millones de pesos anuales, cerca del 4% del PIB de estas ciudades.

La complejidad urbana demanda acciones coordinadas y congruentes para **avanzar hacia un modelo de desarrollo y movilidad urbana sustentable** que:

- genere **calles activas** y llenas de vida en donde la gente se sienta segura, se pueda relacionar y conocer,
- transforme los **hábitos de desplazamiento** de los mexicanos hacia medios eficientes,
- promueva la intermodalidad e incentive el uso del **espacio público**; facilitando el acceso de las personas a la ciudad a través de un servicio de **transporte público integrado** y de alta calidad, que además sea detonador natural de la densificación, y aliente a cambiar el auto por otros medios de transporte más sustentables y equitativos;
- propicie una **mezcla de usos de suelo**, densidad y actividades que promuevan viajes más cortos y zonas llenas de vida y seguras,
- promueva viajes más directos hacia los destinos, a través de **barrios permeables, cuadras cortas** y una red de calles que permita el acceso a diferentes medios de transporte,
- genere **cercanía** entre actividades, lugares de interés, trabajo y vivienda, requiriendo de menor tiempo y energía para transportarse de un lugar a otro, y,
- propicie el uso eficiente del suelo y absorba el crecimiento urbano de una manera **inteligente**.

CONSIDERACIONES:

Nosotros parlamentarios y participantes en el X Foro Nacional de Parlamentarios para el Hábitat, celebrado el día 6 de octubre de 2014 en la Ciudad de Toluca Estado de México:

- I. Como integrantes del Poder Legislativo, reconocemos que México ha dado un gran paso hacia la implementación de este modelo, al definir una **Política Nacional de Desarrollo Urbano** que considera a la movilidad como uno de sus ejes estratégicos al incluirla en el **Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** y en el **Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018**.
- II. Coincidimos en la necesidad de alcanzar sus metas nacionales:
 - a) **cambiar la tendencia** en el financiamiento a infraestructura local, -ya que actualmente se destina primordialmente a obras que incentivan el uso del automóvil, en detrimento de la inversión en proyectos para la movilidad sustentable-, y
 - b) aumentar las capacidades técnicas y de gestión de los **gobiernos estatales y municipales**, para que se generen los estudios, análisis y proyectos de inversión necesarios para la movilidad urbana sustentable.
- III. En el Grupo Mexicano creemos que es posible lograr ciudades ordenadas, planificadas, sustentables, incluyentes y prósperas; ciudades con movilidad urbana sustentable, donde **las personas** y sus familias **tengan oportunidades reales de movilidad social y urbana**, donde se aproveche el **potencial de cada territorio** y se **reconcilien los objetivos** de eficiencia económica, equilibrio ecológico, gobernabilidad y calidad de vida.
- IV. Que realizamos este “**X Foro Nacional de Parlamentarios Mexicanos para el Hábitat**” reconociendo la importancia de la movilidad en la calidad de vida urbana y que para hacerla efectiva y plena, los **legisladores** requerimos impulsar ordenamientos jurídicos adecuados a la compleja y heterogénea realidad de nuestras ciudades.
- V. El **Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat** y demás participantes en este X Foro difundimos y promovemos la institucionalización de las recomendaciones derivadas en la declaración de principios y compromisos del **Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat**, así como las que se generan de la declaración de **Estambul sobre los Asentamientos Humanos** y del **Programa Hábitat II**, adoptados en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.

Como resultado de este X Foro, el Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat hace los siguientes:

COMPROMISOS:

Los integrantes del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat en el ámbito de nuestras facultades, nos comprometemos a promover un marco legal y de presupuesto que:

- PRIMERO:** Nos comprometemos a impulsar un marco legal y presupuestos que:
- SEGUNDO:** Impulsen un modelo de ciudad que valore el espacio público, que sea equitativa, próspera, compacta, con densidades aptas, sustentable, resiliente, inclusiva y con acceso a servicios para toda la población.
- TERCERO:** Contribuyan a la movilidad sustentable basada en los cinco elementos básicos de Disponibilidad, Accesibilidad, Inclusión, Calidad y Equidad, como marco general regulatorio.
- CUARTO:** Impulsen la formación ciudadana como detonante del cambio cultural y de hábitos con el objetivo de lograr una movilidad eficiente.
- QUINTO:** Promuevan la integración y homologación de normas y reglamentos de las ciudades que conformen la zona metropolitana, de acuerdo a sus necesidades, pero basados en los cinco elementos básicos de disponibilidad, accesibilidad, inclusión, calidad y equidad, como marco general regulatorio.
- SEXTO:** Coincidimos con los postulados de la Política Nacional de Desarrollo Urbano del Ejecutivo Federal en materia de movilidad.
- SÉPTIMO:** En el ámbito de nuestras facultades respectivas promoveremos las acciones necesarias, para que el país alcance las metas establecidas en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- OCTAVO:** Impulsaremos la coordinación y la cooperación para formalizar y dar cumplimiento a la ejecución y seguimiento de esta declaración.

Aprobada en el X Foro Nacional de Parlamentarios Mexicanos para el Hábitat, realizado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el día 6 de octubre de 2014.

Principales conclusiones de la 7° sesión del Foro Urbano Mundial¹³

Tema	Conclusiones
Reunión de Alto Nivel Habitat III	<ul style="list-style-type: none"> • El papel que las ciudades juegan y jugarán en dominar cada vez más la conformación del mundo es importante para todos los actores de la Organización de las Naciones Unidas. • La urbanización tiene un papel complementario en los mandatos de todas las Agencias de la ONU e Instituciones de Bretton Woods – por lo tanto Hábitat III necesita ser un proceso inclusivo. • La sincronización de la Agenda de Desarrollo Post- 2015 y el proceso de Hábitat III son complementarias entre sí y esta alineación tan cercana no se debe perder. • Un enfoque de asociación de los múltiples actores interesados es fundamental para garantizar un exitoso proceso de Hábitat III. • Es importante para todos los Estados miembros que Hábitat III tenga un profundo impacto en el desarrollo sostenible, basado en las políticas y actividades que han surgido de la Conferencia Hábitat II de 1996. • Las agendas globales y locales deben vincularse con el fin de garantizar que se logren óptimos resultados de la Conferencia Hábitat III.
El papel de los Parlamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario reorganizar el panorama de los países, reagrupando a las regiones de forma apropiada para garantizar los servicios equitativos para todos. • En los países que presentan un gobierno central fuerte es importante empoderar a las regiones. • Es importante que la legislatura y los planes a futuro, garanticen la igualdad de oportunidades en la vida cotidiana de los ciudadanos. • A fin de que los habitantes de las ciudades puedan tomar decisiones viables, requieren de educación, capacitación e información de las políticas a que están expuestos. • Hay una necesidad de promover medidas legislativas de gran alcance para organizar y corregir los problemas actuales que están padeciendo las ciudades de todo el mundo.

¹³ 7° sesión del Foro Urbano Mundial. Medellín, Colombia. 5 al 11 de abril de 2014
<http://wuf7.unhabitat.org/wuf7-reporting-and-conclusions>

	<ul style="list-style-type: none"> • Existe la necesidad de fortalecer a las asambleas locales, empoderarlas, pues están más cercanas a las realidades de sus ciudades.
<p>Financiamiento de la Nueva Agenda Urbana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las ciudades son clave para impulsar la agenda de desarrollo actual. Particularmente, las ciudades intermedias o emergentes son clave, ya que están creciendo a gran velocidad y son propensas a mayores desigualdades. • Para reducir la desigualdad se deben hacer inversiones acertadas en infraestructura física y social. • Algunas maneras innovadoras para atraer inversiones son: <ol style="list-style-type: none"> a) Las asociaciones público- privadas. b) La captura de valor de la tierra. c) Sinergias entre organizaciones de préstamos. d) Mejorar los sistemas fiscales y bancarios existentes para atraer la inversión privada. • El desarrollo urbano sostenible está vinculado a la creación de empleo productivo y al desarrollo de capacidades que hace a las ciudades más atractivas para la inversión. • También se deben fortalecer las instituciones locales para mejorar la capacidad, promover la transparencia y la confianza de los ciudadanos. • Se debe finalizar la brecha de conocimiento en el ámbito local mediante la promoción de la inversión financiera, así como técnica, que puede provenir de organizaciones intermediarias o de las ONG's. • Las organizaciones internacionales deben tener un papel para el intercambio de conocimiento y asistencia técnica, la eliminación de fallas dentro del mercado, y ayudar a las ciudades a impulsar asociaciones públicas y privadas a fin de lograr mejor autonomía fiscal y financiera. • Los gobiernos nacionales deben: <ol style="list-style-type: none"> a) Fomentar la participación ciudadana en el diseño de los proyectos urbanos para promover la confianza entre los contribuyentes. b) Tener un mayor nivel de confianza que le permita invertir de forma continua y progresar. c) Promover el intercambio de conocimiento a nivel nacional. d) Servir como catalizador para el desarrollo local. • El cambio climático es una oportunidad para que las ciudades mejoren la infraestructura existente reduciendo la necesidad de financiación de largo plazo.

<p>Cooperación Sur-Sur y Triangular</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben hacer esfuerzos en todos los niveles para asegurar que el intercambio de información y experiencias contribuyan a mejorar conocimientos, habilidades y capacidades. • Entre los mecanismos clave, los arreglos financieros deberían hacerse con el fin de apoyar redes en curso y actividades de promoción en el contexto del intercambio de la Cooperación Sur-Sur. • La descentralización de poderes y recursos son clave para promover el papel de los gobiernos locales, incluidos el contexto de la cooperación descentralizada. • El diálogo interregional también es considerado importante. • La cooperación Sur-Sur no es una alternativa a la ayuda, pero se debería implementar paralelamente para apoyar su complementariedad.
<p>La participación del Sector Privado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En una era de crecimiento urbano, el sector privado tiene un gran interés en la formación de la Nueva Agenda Urbana de los próximos 20 años (por ejemplo, el buen gobierno, la confianza en el Estado de Derecho y el entorno propicio para la inversión). • La participación del sector privado en el urbanismo debe ir más allá de la filantropía, hacia un nuevo contrato social para la innovación y la asociación en el desarrollo económico que crea valor compartido (por ejemplo, la mano de obra de calidad, la planificación participativa). • Las ciudades del futuro inteligentes o impulsadas por valores conciben que la tecnología es útil si ofrece calidad basada en resultados; no se trata sólo cualquier tipo de innovación o crecimiento. • La administración local de los recursos finitos, la cual hace más con menos se trata de la planificación del sistema, la sinergia y las tecnologías de adaptación (por ejemplo: agua potable, energía de residuos). • Las empresas tienen que entender más sobre el urbanismo. El gobierno tiene que entender cómo ser amigable con las empresas.

Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos¹⁴

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y las delegaciones oficiales de los países reunidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul (Turquía) del 3 al 14 de junio de 1996, aprovechamos la oportunidad de hacer nuestros los objetivos universales de garantizar una vivienda adecuada para todos y de lograr que los asentamientos humanos sean más seguros, salubres, habitables, equitativos, sostenibles y productivos. Nuestras deliberaciones sobre los dos temas principales de la Conferencia -la vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización- se han inspirado en la Carta de las Naciones Unidas y vienen a reafirmar los lazos de solidaridad existentes y forjar nuevos lazos para una acción solidaria en los planos local, nacional e internacional, a fin de mejorar el entorno en que vivimos. Nos comprometemos a respetar los objetivos, principios y recomendaciones contenidos en el Programa de Hábitat y prometemos ayudarnos mutuamente para hacerlos realidad.

2. Conscientes de la urgencia de la cuestión, hemos examinado el proceso de deterioro de las condiciones de la vivienda y los asentamientos humanos.

Al mismo tiempo, reconocemos que las ciudades y los pueblos son centros de civilización y fuente de desarrollo económico y del progreso social, cultural, espiritual y científico. Debemos aprovechar las oportunidades que nos ofrecen nuestros asentamientos y preservar su diversidad a fin de fomentar la solidaridad entre nuestros pueblos.

3. Reiteramos nuestra determinación de mejorar el nivel de vida de toda la humanidad en un contexto de mayor la libertad. Recordamos la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver (Canadá), la celebración del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar y la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000, que han contribuido a suscitar una comprensión universal de los problemas de los asentamientos humanos y en los que se ha instado a la acción en pro de la vivienda adecuada para todos. Gracias a las recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas, en especial la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, disponemos de un programa amplio para lograr de manera

¹⁴ La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). Estambul, 3 al 14 de junio de 1996,

<http://editorial.cda.ulpgc.es/ftp/normativa/8-Varios/Sostenible/1996-ONU%20Declaracion%20de%20Estambul%20Asentamientos%20Humanos-Habitat.pdf>

equitativa la paz, la justicia y la democracia, sobre la base del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, que son componentes interdependientes y complementarios del desarrollo sostenible. Hemos procurado incorporar los resultados de esas conferencias en el Programa de Hábitat.

4. Para mejorar la calidad de vida en los asentamientos humanos, debemos luchar contra el deterioro de condiciones que, en la mayoría de los casos y sobre todo en los países en desarrollo, han alcanzado dimensiones críticas. A tal fin, debemos encarar de manera amplia las modalidades de producción y consumo insostenibles, sobre todo en los países industrializados; los cambios demográficos insostenibles, incluidas la estructura y la distribución de la población, prestando atención prioritaria a la tendencia a una concentración excesiva de la población; las personas sin hogar; el aumento de la pobreza; el desempleo; la exclusión social; la inestabilidad de la familia; la insuficiencia de recursos; la falta de infraestructura y servicios básicos; la ausencia de una planificación adecuada; el aumento de la inseguridad y de la violencia; la degradación del medio ambiente y el aumento de la vulnerabilidad ante los desastres.

5. Los desafíos que plantean los asentamientos humanos son de escala mundial, pero los países y las regiones encaran también problemas concretos que requieren soluciones concretas. Reconocemos que tenemos que intensificar nuestros esfuerzos y potenciar nuestra cooperación para mejorar las condiciones de vida en las ciudades y pueblos de todo el mundo, en particular en los países en desarrollo, donde la situación es especialmente grave, y en los países con economías en transición. A ese respecto, reconocemos que la mundialización de la economía internacional presenta a la vez oportunidades y problemas para el proceso de desarrollo, así como riesgos e incertidumbres, y reconocemos que la consecución de los objetivos del Programa de Hábitat se facilitaría, entre otras cosas, si se adoptan medidas positivas en esferas como la financiación del desarrollo, la deuda exterior, el comercio internacional y la transferencia de tecnología. Nuestras ciudades deben ser lugares en que los seres humanos disfruten de una vida plena en condiciones de dignidad, buena salud, seguridad, felicidad y esperanza.

6. El desarrollo rural y el desarrollo urbano son interdependientes. Además de mejorar el hábitat urbano, debemos tratar también de ampliar adecuadamente la infraestructura, los servicios públicos y las oportunidades de empleo en las zonas rurales, a fin de hacerlas más atractivas, de constituir una red integrada de asentamientos y de reducir al mínimo la migración de las zonas rurales a las urbanas. Es preciso prestar particular atención a los pueblos medianos y pequeños.

7. Como el ser humano es el aspecto más importante de nuestras preocupaciones respecto del desarrollo sostenible, es también la base de nuestra acción para dar efecto al Programa de Hábitat. Reconocemos que las mujeres, los niños y los jóvenes tienen una necesidad especial de vivir en condiciones seguras, salubres y estables. Intensificaremos nuestros esfuerzos por erradicar la pobreza y la discriminación, por promover y defender los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y por satisfacer sus necesidades esenciales, como la educación, la nutrición, los servicios de salud durante todo el ciclo de la vida humana, y, en especial, una vivienda adecuada para todos. Para ello, nos comprometemos a mejorar las condiciones de vida en los asentamientos humanos de forma compatible con las necesidades y realidades locales, y reconocemos que es preciso tener en cuenta las tendencias económicas, sociales y ambientales mundiales a fin de garantizar la creación de un entorno mejor para todos. Trataremos también de lograr la participación plena e igual de todas las mujeres y de todos los hombres y la participación efectiva de los jóvenes en la vida política, económica y social. Propiciaremos el acceso sin restricciones de los discapacitados y la igualdad entre los hombres y mujeres en las políticas, los programas y los proyectos de vivienda y de desarrollo de asentamientos humanos sostenibles. Asumimos estos compromisos, en particular, ante los más de mil millones de hombres y mujeres que viven en condiciones de pobreza absoluta y ante los grupos vulnerables y desfavorecidos que se mencionan en el Programa de Hábitat.

8. Reafirmamos nuestra voluntad de lograr progresivamente el pleno ejercicio del derecho a una vivienda adecuada, como se ha previsto en los instrumentos de derecho internacional. A tal fin, solicitaremos la activa participación de nuestros copartícipes de los sectores público y privado y de las organizaciones no gubernamentales, a todos los niveles, para brindar a todas las personas y a sus familias garantías jurídicas con respecto a la tenencia, la protección frente a la discriminación y la igualdad de acceso a una vivienda asequible y adecuada.

9. Ampliaremos la oferta de vivienda asequible, para lo cual velaremos porque los mercados funcionen con eficiencia y de manera social y ambientalmente racional, por que se mejore el acceso a la tierra y al crédito y porque se ayude a los que estén excluidos del mercado de la vivienda.

10. Con objeto de conservar el medio ambiente mundial y mejorar la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos, nos comprometemos a adoptar modalidades sostenibles de producción, consumo, transporte y desarrollo de los asentamientos; a prevenir la contaminación; a respetar la capacidad de carga de los ecosistemas y a velar por que se preserven las oportunidades de las generaciones futuras. A ese respecto, cooperaremos en un espíritu de solidaridad mundial para

conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra.

Como se ha contribuido en mayor o menor grado a la degradación del medio ambiente mundial, reafirmamos el principio de que los países tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Reconocemos también que debemos adoptar estas medidas de forma compatible con el enfoque basado en el principio de precaución, que se aplicará de manera generalizada según las capacidades de los países. Promoveremos asimismo la creación de entornos salubres, en especial mediante un abastecimiento adecuado de agua potable y la ordenación eficaz de los desechos.

11. Fomentaremos la conservación, la rehabilitación y el mantenimiento de edificios, monumentos, espacios abiertos, paisajes y modalidades de asentamiento de valor histórico, cultural, arquitectónico, natural, religioso y espiritual.

12. Adoptamos la estrategia de habilitación y los principios de la solidaridad y la participación porque son los medios más democráticos y eficaces de hacer realidad los compromisos que asumimos. Reconociendo que las autoridades locales son nuestros colaboradores más cercanos, esenciales para poner en práctica el Programa de Hábitat, teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico de cada país, debemos promover la descentralización por conducto de autoridades locales democráticas y fortalecer sus capacidades financieras e institucionales de forma acorde con la situación de los países, velando al mismo tiempo porque sean transparentes, responsables y porque respondan a las necesidades de la población, que son requisitos esenciales de la acción de los poderes públicos a todos los niveles. También aumentaremos nuestra cooperación con los parlamentarios, el sector privado, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad civil con el debido respeto de su autonomía.

Mejoraremos asimismo la condición de la mujer, y alentaremos a las empresas del sector privado a que efectúen inversiones social y ambientalmente racionales. La acción en el plano local se debe orientar y estimular mediante programas locales basados en el Programa 21, el Programa de Hábitat u otros programas equivalentes, teniendo presente la experiencia de cooperación mundial que empezó en Estambul con la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales, sin perjuicio de las políticas, objetivos, prioridades y programas nacionales.

De acuerdo con la estrategia de habilitación, incumbe a los gobiernos la responsabilidad de aplicar medidas especiales, cuando proceda, en favor de los grupos desfavorecidos y vulnerables.

13. La ejecución del Programa de Hábitat requerirá financiación adecuada, por lo que, debemos movilizar recursos financieros a nivel nacional e internacional, incluidos recursos nuevos y adicionales de todas las fuentes: multilaterales y bilaterales, públicas y privadas. A ese respecto, debemos facilitar el fortalecimiento de las capacidades y promover la transferencia de tecnología y conocimientos especializados apropiados. Reiteramos, además, los compromisos que contrajimos en recientes conferencias de las Naciones Unidas, en especial los contenidos en el Programa 21 respecto de la financiación y la transferencia de tecnología.

14. Creemos que la aplicación cabal y eficaz del Programa de Hábitat requerirá que se fortalezcan el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), habida cuenta de la necesidad de que se concentre en objetivos y cuestiones estratégicas bien definidos y claramente formulados. A tal fin, nos comprometemos a apoyar la eficaz aplicación del Programa de Hábitat y de su plan de acción mundial.

Por lo que atañe a la aplicación del Programa de Hábitat, reconocemos cabalmente la contribución de los planes de acción regionales y nacionales preparados para la presente Conferencia.

15. Con la Conferencia de Estambul se inicia una nueva era de cooperación, la era de una filosofía de solidaridad. Al acercarnos al siglo XXI, ofrecemos una visión positiva del desarrollo de asentamientos humanos sostenibles, la esperanza de un futuro común y una exhortación a participar en una empresa de indudable valor e interés, la de construir mancomunadamente un mundo en el que todos vivan en un hogar seguro con la promesa de una vida decorosa en condiciones de dignidad, buena salud, seguridad, felicidad y esperanza.

Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos, 1976¹⁵

Adopción: Vancouver, 11 de junio de 1976, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.

HABITAT: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos,

Consciente de que la Conferencia fue convocada atendiendo a una recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y a ulteriores resoluciones de la Asamblea General, especialmente la resolución 3128 (XXVIII), en que las naciones del mundo expresaron su inquietud por la situación extremadamente grave de los asentamientos humanos, en particular la que prevalece en los países en desarrollo.

Reconociendo que debe desarrollarse y robustecerse la cooperación internacional basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de proporcionar soluciones para los problemas mundiales y crear una comunidad internacional basada en la equidad, la justicia y la solidaridad,

Recordando las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, así como las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Población, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Alimentación, la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, la Declaración y el Programa de Acción aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexto período extraordinario de sesiones, y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, en que se establecen las bases de un nuevo orden económico internacional,

Advirtiendo que la condición de los asentamientos humanos determina en gran medida la calidad de la vida, cuyo mejoramiento es indispensable para la satisfacción plena de las necesidades básicas, como el empleo, la vivienda, los servicios sanitarios, la educación y el esparcimiento,

Reconociendo que los problemas de los asentamientos humanos no están aislados del desarrollo económico y social de los países ni pueden desvincularse de las injustas relaciones económicas internacionales que existen actualmente.

Profundamente preocupada por las dificultades crecientes con que tropieza el mundo para satisfacer las necesidades y aspiraciones básicas de los pueblos en consonancia con los principios de la dignidad humana.

¹⁵ <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/353/61.pdf>

Reconociendo que son inaceptables las circunstancias de la vida de un gran número de personas en los asentamientos humanos, especialmente en los países en desarrollo, y que si no se toman medidas positivas y concretas a nivel nacional e internacional para hallar y aplicar soluciones, es probable que esas condiciones empeoren aún más, como consecuencia de:

El desarrollo económico inequitativo, que se refleja en las amplias diferencias de riqueza que actualmente existen entre los países y entre los seres humanos y que condena a millones de personas a una vida de pobreza, privada de la satisfacción de las necesidades básicas de alimentos, educación, servicios sanitarios, vivienda, higiene mental, agua y energía;

El deterioro social, económico, ecológico y ambiental, ejemplificado en los planos nacional e internacional por las desigualdades en las condiciones de vida, la segregación social, la discriminación racial, el agudo desempleo, el analfabetismo, la enfermedad y la pobreza, la ruptura de las relaciones sociales y de los valores culturales tradicionales y el aumento de la degradación de los recursos necesarios para la vida en el aire, el agua y la tierra;

Las tendencias del crecimiento demográfico mundial, que indican que el número de habitantes será el doble en los próximos 25 años, duplicando de ese modo con exceso la necesidad de alimentos, vivienda y otros requisitos de la vida y la dignidad humana que actualmente se satisfacen en forma insuficiente;

La urbanización improvisada y la situación consiguiente de hacinamiento, contaminación, deterioro y presiones psicológicas en las regiones urbanas;

El atraso rural que obliga a una mayoría de seres humanos a vivir en los niveles más bajos de vida y contribuye al crecimiento urbano improvisado;

La dispersión rural, ejemplificada por pequeños asentamientos dispersos y hogares aislados que impiden el suministro de infraestructura y servicios, especialmente los relativos al agua, la salud y la educación;

La migración involuntaria, por motivos políticos, raciales y económicos, el reasentamiento y la expulsión de las personas de su patria;

Reconociendo también que el establecimiento de un orden económico justo y equitativo en el mundo, por conducto de los cambios necesarios en las esferas del comercio internacional, los sistemas monetarios, la industrialización, la transferencia de recursos, la transmisión de tecnología y el consumo de los recursos mundiales, es indispensable para el desarrollo socioeconómico y para el adelanto de los asentamientos humanos, en particular, en los países en desarrollo.

Reconociendo además que esos problemas plantean un desafío enorme a la comprensión, imaginación, ingeniosidad y determinación humanas, y que son indispensables nuevas prioridades para fomentar las dimensiones cualitativas del

desarrollo económico, así como un nuevo compromiso político para hallar soluciones que culminen con la aplicación práctica del nuevo orden económico internacional;

1. OPORTUNIDADES Y SOLUCIONES

1. La humanidad no debe atemorizarse de la amplitud de la tarea que le espera. Se requieren comprensión y responsabilidad de la actividad ampliada de los gobiernos nacionales y la comunidad internacional, encaminada a la movilización de los recursos económicos, a los cambios institucionales y a la solidaridad internacional, por conducto de:

a) La adopción de políticas de asentamientos humanos que sean audaces, significativas y eficaces, y de estrategias de planificación espacial que se ajusten en forma realista a las condiciones locales;

b) La creación de asentamientos más habitables, atractivos y eficientes, en que se reconozcan la escala humana, el patrimonio y la cultura de los pueblos y las necesidades especiales de los grupos en desventaja, en particular, los niños, las mujeres y los enfermos, a fin de asegurar el suministro de servicios sanitarios, educación, alimentos y empleo, dentro de un marco de justicia social;

c) La creación de posibilidades para la participación efectiva de todos los habitantes en la planificación, construcción y gestión de los asentamientos humanos;

d) La elaboración de criterios originales para la formulación y aplicación de programas de asentamientos por conducto de un uso más adecuado de la ciencia y la tecnología y de una financiación nacional e internacional suficiente;

e) La utilización de los medios de comunicación más eficaces para el intercambio de conocimientos y experiencia en la esfera de los asentamientos humanos;

f) La consolidación de los vínculos de cooperación internacional, tanto a escala regional como mundial;

g) La creación de oportunidades económicas que conduzcan a una situación de empleo total donde, en condiciones saludables y seguras, se compense equitativamente a mujeres y hombres por su trabajo, con beneficios monetarios, sanitarios y otras ventajas personales.

2. En la respuesta a ese desafío, los asentamientos humanos deben considerarse instrumentos y objetos del desarrollo. Los objetivos de las políticas de asentamientos son inseparables de las metas de cada uno de los sectores de la vida social y económica. Por lo tanto, las soluciones para los problemas de los asentamientos humanos deben concebirse como parte integrante del proceso de desarrollo de cada una de las naciones y de la comunidad mundial.

3. Teniendo presentes esas oportunidades y consideraciones, y habiendo convenido en la necesidad de hallar principios comunes que orienten a los gobiernos y a la comunidad mundial en la solución de los problemas de los asentamientos humanos, la conferencia proclama los siguientes principios generales y directrices para la acción.

II. PRINCIPIOS GENERALES

1. El mejoramiento de la calidad de la vida de los seres humanos es el primero y el más importante de los objetivos de toda política de asentamientos humanos. Esas políticas deben facilitar el rápido y continuo mejoramiento de la calidad de la vida de todas las personas, comenzando por la satisfacción de las necesidades básicas de alimentos, vivienda, agua pura, empleo, salud, educación, capacitación, seguridad social sin discriminación alguna basada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la ideología, el origen nacional o social u otra causa, en un marco de libertad, dignidad y justicia social.

2. En el esfuerzo por cumplir ese objetivo, debe atribuirse prioridad a las necesidades de las personas de situación menos favorable.

3. El desarrollo económico debe conducir a la satisfacción de las necesidades humanas y es un medio necesario para el logro de una mejor calidad de vida, siempre que ella contribuya a una distribución más equitativa de sus beneficios entre las personas y las naciones. En este contexto, debe prestarse especial atención a la transición acelerada, en los países en desarrollo, de las actividades primarias a las secundarias de desarrollo y, en particular, al desarrollo industrial.

4. La dignidad humana y el ejercicio de la libre elección en armonía con el bienestar público general son derechos fundamentales que deben garantizarse en toda sociedad. Por consiguiente, es deber de todos los seres humanos unirse a la lucha contra toda forma de colonialismo, agresión y ocupación extranjeras, dominación, *apartheid* y todas las formas de racismo y discriminación racial mencionadas en las resoluciones tal como fueron aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

5. El establecimiento de asentamientos en territorios ocupados por la fuerza es ilegal y está condenado por la comunidad internacional. Sin embargo, aún hace falta tomar medidas contra el establecimiento de tales asentamientos.

6. Deben reconocerse y ampararse el derecho a la libertad de movimiento y el derecho de cada persona a elegir el lugar de asentamiento dentro del territorio de su propio país.

7. Todo Estado tiene el derecho soberano e inalienable de escoger su sistema económico, así como su sistema político, social y cultural, de conformidad con la voluntad de su población, sin injerencia, coerción o amenaza externa de ninguna clase.

8. Todo Estado tiene derecho a ejercer su soberanía plena y permanente sobre sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas, adoptando las medidas necesarias para la planificación y gestión de sus recursos tomando precauciones para la protección, preservación y mejoramiento del medio.

9. Todo país debe tener derecho a heredar en forma soberana sus propios valores culturales creados a lo largo de su historia, así como el deber de preservarlos como parte integrante del patrimonio cultural de la humanidad.

10. La tierra es uno de los elementos fundamentales de los asentamientos humanos. Todo Estado tiene derecho a tomar las medidas necesarias para mantener bajo fiscalización pública el uso, la posesión, la disposición y la reserva de tierras. Todo Estado tiene derecho a planificar y administrar la utilización del suelo, que es uno de sus recursos más importantes, en tal forma que el crecimiento de los centros de población tanto urbanos como rurales se base en un plan amplio de utilización del suelo. Esas medidas deben asegurar la realización de los objetivos básicos de la reforma social y económica para cada nación, de conformidad con su sistema y sus leyes de tenencia de la tierra.

11. Las naciones deben evitar la contaminación de la biosfera y de los océanos y deben unirse al esfuerzo por poner término a la explotación irracional de todos los recursos ambientales, sean renovables o no renovables a largo plazo. El medio ambiente es patrimonio común de la humanidad y su protección incumbe a toda la comunidad internacional. Por consiguiente, todos los actos de las naciones y las personas deben inspirarse en un profundo respeto a la protección de los recursos ambientales de que depende la vida misma.

12. Debe impedirse el derroche y el uso incorrecto de los recursos en la guerra y en los armamentos. Todos los países deben comprometerse firmemente a promover el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz, especialmente en la esfera del desarme nuclear. Parte de los recursos liberados deben utilizarse para lograr una mejor calidad de la vida para la humanidad y en particular para los habitantes de los países en desarrollo.

13. Todas las personas tienen el derecho y el deber de participar, individual y colectivamente, en la elaboración y aplicación de las políticas y programas de sus asentamientos humanos.

14. A fin de lograr un progreso universal en la calidad de la vida, debe promoverse una estructura justa y equilibrada de las relaciones económicas entre los Estados. Por consiguiente, es indispensable aplicar con urgencia el nuevo orden económico internacional, basado en la Declaración y el Programa de Acción aprobados por la Asamblea General en su sexto periodo extraordinario de sesiones, y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

15. Debe atribuirse la más alta prioridad a la rehabilitación de las personas expulsadas y sin hogar que han sido desplazadas por desastres naturales o artificiales y, en particular, por el hecho de la agresión foránea. En este último caso, todos los países tienen el deber de colaborar plenamente a fin de lograr que las partes interesadas permitan el regreso de las personas desplazadas a sus hogares y les concedan el derecho a poseer sus bienes y pertenencias y a disfrutar de ellos sin injerencia alguna.

16. Los asentamientos, monumentos y otros bienes históricos del patrimonio nacional, incluido el religioso, deben protegerse contra cualquier acto de agresión o abuso por parte de la Potencia ocupante.

17. Todo Estado tiene el derecho soberano de regular las inversiones extranjeras y ejercer un control eficaz sobre ellas, incluidas las empresas transnacionales, que dentro de su jurisdicción nacional afecten directa o indirectamente a los programas de asentamientos humanos.

18. Todos los países, en particular los países en desarrollo, deben crear condiciones que permitan la integración plena de las mujeres y los jóvenes en las actividades políticas, económicas y sociales, especialmente en las propuestas de planificación y ejecución de los asentamientos humanos y en todas las actividades conexas, sobre la base de la igualdad de derechos, a fin de lograr una utilización eficaz y plena de los recursos humanos disponibles, teniendo presente que las mujeres constituyen la mitad de la población mundial.

19. La cooperación internacional es un objetivo y un deber común de todos los Estados y, por consiguiente, deben desplegarse los esfuerzos necesarios para acelerar el desarrollo social y económico de los países en desarrollo, dentro de un marco de condiciones externas favorables que sean compatibles con sus necesidades y aspiraciones y que incluyan el respeto debido a la igualdad soberana de todos los Estados.

III. DIRECTRICES PARA LA ACCIÓN

1. Se recomienda que los gobiernos y las organizaciones internacionales hagan todos los esfuerzos posibles para adoptar medidas urgentes según lo establecido en las directrices siguientes:

2. La responsabilidad de preparar planes de estrategias espaciales y adoptar políticas de asentamientos humanos para orientar los esfuerzos de desarrollo socioeconómico compete a los gobiernos. Esas políticas deben constituir el elemento indispensable de una estrategia amplia de desarrollo, y estar vinculadas y armonizadas con las políticas de industrialización, agricultura, bienestar social y preservación ambiental y cultural, a fin de que cada uno de esos aspectos respalde al otro en el aumento gradual del bienestar de toda la humanidad.

3. La política de asentamientos humanos debe propender a la integración o coordinación armoniosa de una amplia variedad de componentes, incluidos, por ejemplo, el crecimiento y la distribución de la población, el empleo, las viviendas, el ordenamiento de la tierra, la infraestructura y los servicios. Los gobiernos deben crear mecanismos e instituciones para la elaboración y aplicación de esa política.

4. Es de importancia fundamental que en los esfuerzos nacionales e internacionales se dé prioridad a mejorar el hábitat rural. En este contexto, deben hacerse esfuerzos para reducir las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas, así como entre las regiones y dentro de las propias zonas urbanas, a fin de lograr un desarrollo armonioso de los asentamientos humanos.

5. Las características demográficas, naturales y económicas de muchos países exigen políticas relativas al crecimiento y la distribución de la población, a la tenencia de la tierra y a la localización de las actividades productivas a fin de asegurar procesos ordenados de urbanización y organizar la ocupación racional del espacio rural.

6. Las políticas y programas de asentamientos humanos deben definir normas mínimas progresivas sobre una calidad aceptable de vida y procurar cumplirlas. Esas normas variarán dentro de los países y entre ellos, así como en relación con las épocas, y por lo tanto han de sufrir modificaciones de acuerdo con las condiciones y posibilidades. Algunas normas se definen con mayor propiedad en términos cuantitativos, ofreciendo así objetivos determinados con precisión a nivel local y nacional. Otras normas deben ser cualitativas, condicionándose su realización a la necesidad que se experimente. Al mismo tiempo, la justicia social y una participación justa en los recursos exigen que se desaliente el consumo excesivo.

7. Igualmente se deben destacar los perjuicios derivados de la transferencia de normas y criterios que sean adoptadas solo por minorías y que puedan agudizar las desigualdades, el mal uso de los recursos y el deterioro socio cultural y ecológico de los países en desarrollo.

8. La vivienda y los servicios adecuados constituyen un derecho humano básico que impone a los gobiernos la obligación de asegurar su obtención por todos los habitantes, comenzando por la asistencia directa a las clases más destituidas mediante la orientación de programas de autoayuda y de acción comunitaria. Los gobiernos deben esforzarse por suprimir toda clase de impedimentos que obstaculicen el logro de esos objetivos. Reviste especial importancia la eliminación de la segregación social y racial mediante, entre otras cosas, la creación de comunidades mejor equilibradas en que se combinen distintos grupos sociales, ocupaciones, viviendas y servicios accesorios.

9. La salud es un elemento indispensable en el desarrollo humano y uno de los objetivos de las políticas de asentamientos humanos debe ser el mejoramiento de las condiciones sanitarias ambientales y de los servicios sanitarios básicos.

10. El derecho del ciudadano a participar en forma directa, individual y colectivamente, en la elaboración de las políticas y programas que afectan a su vida es fundamental para la dignidad humana. El proceso de selección y de realización de un método determinado para el mejoramiento de los asentamientos humanos debe concebirse en forma expresa teniendo presente la realización de ese derecho. Las políticas eficaces de asentamientos humanos requieren relaciones de colaboración continua entre el gobierno y el pueblo a todos los niveles. Se recomienda que los gobiernos nacionales promuevan programas que fortalezcan y orienten a las autoridades locales para una mejor participación en el desarrollo nacional.

11. Por consiguiente, una verdadera política de asentamientos humanos que requiere la participación efectiva de toda la población debe utilizar en todo momento combinaciones de técnicas que permitan emplear todos los recursos humanos, tanto los calificados como los no calificados. Debe garantizarse la participación equitativa de la mujer. Estos objetivos deben estar asociados a un programa global de formación que permita introducir y utilizar tecnologías que maximicen el empleo productivo.

12. Las instituciones internacionales y nacionales deben propiciar y establecer programas y carreras educativas en el tema de "los asentamientos humanos".

13. La tierra es un elemento indispensable para el desarrollo de los asentamientos tanto urbanos como rurales. Por su disponibilidad limitada, el empleo y la tenencia de la tierra deben estar sujetos al control público mediante medidas y leyes adecuadas, incluidas políticas de reforma agraria -como base esencial de un desarrollo rural integrado- que permitan el traslado de recursos económicos hacia el sector agropecuario y el fomento de la agro-industria, permitiendo una mayor integración y organización de los asentamientos humanos, de acuerdo con los planes y programas nacionales de desarrollo. El aumento del valor de las tierras de dominio privado como resultado de las inversiones públicas debe reintegrarse a la sociedad en su conjunto. Los gobiernos deben asegurar también que las tierras agrícolas de primera clase se destinen a su uso más importante.

14. Los asentamientos humanos se caracterizan por diferencias marcadas de niveles de vida y oportunidades. El desarrollo armonioso de los asentamientos humanos requiere que se atenúen las disparidades entre las zonas rurales y las urbanas, entre las distintas regiones y dentro de las propias regiones. Los gobiernos deben adoptar políticas conducentes a disminuir las diferencias de niveles de vida y oportunidades entre las zonas urbanas y las no urbanas. Estas políticas a nivel nacional deben ser complementadas por políticas conducentes a disminuir las disparidades de los niveles de vida entre los países, en el marco del nuevo orden económico internacional.

15. En la consecución de los objetivos socioeconómicos y ambientales del desarrollo de los asentamientos humanos, debe asignarse alta prioridad a los procesos de diseño y planificación física, cuya principal tarea es la síntesis de diversos enfoques de planificación y la transformación de metas amplias y generales en soluciones concretas de diseño. Hay que elaborar y fomentar metodologías de diseño sensibles y concretas, pertinentes a las circunstancias particulares de tiempo y espacio y basadas en la consideración de la escala humana.

16. El diseño de los asentamientos humanos debe tener por objeto proporcionar un medio para la vida en que se preserve la identidad de los individuos, las familias y las sociedades y se proporcionen los medios para que haya vida privada, la posibilidad de una interacción frontal y la participación popular en el proceso de adopción de decisiones.

17. Un asentamiento humano no es la simple agrupación de gente, vivienda y lugares de trabajo. Debe respetarse y estimularse la diversidad de características de los asentamientos humanos que reflejan valores culturales y estéticos y deben preservarse para la posteridad las zonas de importancia histórica, religiosa o arqueológica y las zonas naturales de valor especial. Deben proporcionarse y reconocerse lugares de culto, en particular en las zonas de expansión de los asentamientos humanos, a fin de satisfacer las necesidades espirituales y religiosas de los diversos grupos, de conformidad con la libertad de expresión religiosa.

18. Los gobiernos y la comunidad internacional deben facilitar la transferencia de tecnología y experiencia pertinentes, así como alentar y prestar asistencia en la creación de una tecnología local más adecuada a las características y patrones socioculturales de las poblaciones, mediante acuerdos bilaterales, teniendo en cuenta la soberanía y los intereses de los Estados participantes. Los conocimientos y experiencias acumulados en materia de asentamientos humanos deben estar a disposición de todos los países. Las instituciones de investigación y académicas deberán contribuir más plenamente a este esfuerzo prestando mayor atención a los problemas de los asentamientos humanos.

19. Se deberá dar acceso en condiciones más favorables a la tecnología moderna y adaptar esta, según convenga, a las condiciones económicas, sociales y ecológicas concretas y a las distintas etapas de desarrollo de los países en desarrollo. Debe estimularse el ajustar las prácticas comerciales que rigen la transmisión de tecnología a las necesidades de los países en desarrollo y evitar que se lesionen los derechos de los compradores.

20. La cooperación internacional, técnica y financiera, de los países desarrollados con los países en desarrollo, deberá estar orientada sobre la base del respeto a la soberanía nacional y a los planes y programas nacionales de desarrollo, así como a solucionar problemas relativos a proyectos dentro de los programas de asentamientos humanos que tiendan a elevar la calidad de la vida de sus habitantes.

21. Debe prestarse la atención debida a la aplicación de las tecnologías de conservación y reciclaje.

22. En la planificación y administración de los asentamientos humanos, los gobiernos deben tener en cuenta todas las recomendaciones pertinentes sobre planificaciones de los asentamientos humanos que se hayan originado en conferencias anteriores de las Naciones Unidas sobre la calidad de la vida y los problemas del desarrollo que la condicionan, comenzando por la alta prioridad asignada en el marco mundial a la transformación del orden económico a nivel nacional e internacional (sexto y séptimo periodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General), los efectos ambientales de los asentamientos humanos (Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano), las ramificaciones del crecimiento demográfico en la esfera de la vivienda y la salud (Conferencia Mundial de Población, Bucarest), el desarrollo rural y la necesidad de aumentar la oferta de alimentos (Conferencia Mundial de la Alimentación, Roma) y los efectos de la vivienda y el desarrollo urbano sobre la mujer (Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, Ciudad de México).

23. En la planificación de nuevos asentamientos humanos o en la reestructuración de los existentes debe darse alta prioridad a la promoción de condiciones óptimas y creativas para la coexistencia humana. Esto entraña la creación de un espacio urbano bien estructurado y a escala humana, la estrecha vinculación de las diferentes funciones urbanas, el alivio de las intolerables tensiones psicológicas a que se ve sometido el hombre en las zonas urbanas debido al hacinamiento y al caos, la creación de oportunidades de relaciones humanas y la eliminación de los conceptos urbanos que conducen al aislamiento humano.

24. Guiada por los principios que anteceden, la comunidad internacional debe ejercer su responsabilidad de apoyar los esfuerzos nacionales por hacer frente a los problemas de los asentamientos humanos. Como los recursos de los gobiernos son insuficientes para satisfacer todas las necesidades, la comunidad internacional debe prestar la asistencia financiera y técnica necesaria, elaborar disposiciones institucionales adecuadas y buscar formas nuevas y eficaces de fomentarlos. Entretanto, la asistencia a los países en desarrollo debe alcanzar por lo menos los objetivos porcentuales fijados en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503